

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
PRESENCIAL NACIONAL**

**No. IA3-INE-035/2017**

**“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED,  
EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE  
PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

**ACTA DE FALLO**

**5 DE DICIEMBRE DE 2017**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-035/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

1 /

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-035/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional N° IA3-INE-035/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-035/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 5 de diciembre de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional No. IA3-INE-035/2017, convocada para la contratación del **“Servicio de instalación de nodos de red, empleando el sistema TX del fabricante PANDUIT (Segunda Convocatoria)”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-035/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

**ACTA**

En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 5 de diciembre de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional No. IA3-INE-035/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y con el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que Sí Cumplen legal y administrativamente</b>
<b>Servicios Integrales de Comunicaciones y Procesamiento de Datos, S.A. de C.V.</b>
<b>Magnum Networks, S.A. de C.V.</b>
<b>TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA S.A. DE C.V.</b>
<b>Data Evolution, S.A. de C.V.</b>
<b>Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum S.C.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-035/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

**Evaluación técnica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones, por el Ing. José Luis Hernández Gutiérrez, Subdirector de Comunicaciones y por el Ing. Carlos Calderón Zacarías, Jefe de Departamento de Integración de Redes; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Derivado de la evaluación técnica, el resultado de los puntos obtenidos por los licitantes participantes es el siguiente:

Licitantes	Puntos obtenidos
Servicios Integrales de Comunicaciones y Procesamiento de Datos, S.A. de C.V.	19.46
Magnum Networks, S.A. de C.V.	41.61
TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA S.A. DE C.V.	22.24
Data Evolution, S.A. de C.V.	50.45
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum S.C.	8.31

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 13.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas técnicas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas Técnicas desechadas por no obtener la puntuación mínima requerida**

Licitantes	Puntos obtenidos
Servicios Integrales de Comunicaciones y Procesamiento de Datos, S.A. de C.V.	19.46
Magnum Networks, S.A. de C.V.	41.61
TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA S.A. DE C.V.	22.24
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum S.C.	8.31

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta del licitante que se enlista a continuación, cumplió con lo antes señalado para la partida única y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-035/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

Oferta que cumplió técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido -----

Licitante	Puntos obtenidos
Data Evolution, S.A. de C.V.	50.45

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado **Evaluación Económica “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Data Evolution, S.A. de C.V.	40.00

**Resultado final de la puntuación obtenida** -----

De conformidad con los numerales 5, 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Técnica	Económica	Total
Data Evolution, S.A. de C.V.	50.45	40.00	90.45

**Adjudicación del contrato** -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO; así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** al licitante **Data Evolution, S.A. de C.V.**, conforme a las cantidades mínima y máxima de servicios que podrán solicitarse, considerando el precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 177.7900 USD** (Ciento setenta y siete dólares americanos 7900/1000 USD), para el servicio de instalación de nodos categoría 6 de forma perimetral, tal y como se señalan a continuación y que se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Oferta Económica presentada por el**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-035/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Licitante que resultó adjudicado en el fallo” y que forma parte integral de la presente acta.-----

Cantidades Mínima y Máxima de Servicios señalados en la convocatoria -----

Partida	Descripción	2017	
		Mínimo	Máximo
1	Servicio de instalación de nodos categoría 6 de forma perimetral	280	700

Precio ofertado en Dólares Americanos antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: Data Evolution, S.A. de C.V. -----

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario (sin I.V.A.) (USD)
Única	Servicio de instalación de nodos categoría 6 de forma perimetral	servicio	\$ 177.7900

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **Data Evolution, S.A. de C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 9 de 78). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentar **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 20 de diciembre de 2017**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas** para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única** **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 29 de diciembre de 2017**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; misma que será en **Dólares Americanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-035/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>Lic. Alejandro Mauricio            Mateos Fernández            Subdirector de Adquisiciones</p>	<p>Dirección de Recursos            Materiales y Servicios</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL No. IA3-INE-035/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y  
5. segundo párrafo de la  
convocatoria)**

2 /

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL N° IA3-INE-035/2017

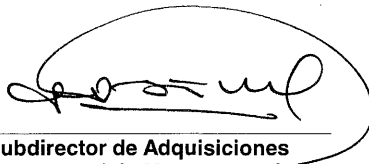
"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

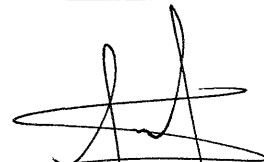
30-Noviembre-2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
Servicios Integrales de Comunicaciones y Procesamiento de Datos S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Magnum Networks, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Data Evolution, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional N° IA3-INE-035/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL No. IA3-INE-035/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales 4.2. y  
5.1. de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT**

Partida 1. Servicio de instalación de nodos categoría 6 de forma perimetral

**1. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

**LICITANTE: CONSULTORÍA TECNOLÓGICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SPEQTRUM, S.C.**

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
NORMAS APLICABLES	NO CUMPLE	<p>En apego a lo expresado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"; al respecto se observa que la propuesta técnica del LICITANTE incumple en lo siguiente:</p> <p><b>Numeral 1.6, Normas aplicables</b>, que dice textualmente como sigue: "De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que para la prestación del servicio cumplirá con lo establecido en la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ NMX-I-248-NYCE-2008 "Telecomunicaciones-cableado-cableado estructurado- genérico- cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales- especificaciones y métodos de prueba", o su equivalente</li> <li>▪ ISO/IEC 11801 "Information technology Generic cabling for customer premises", second edition (2002-09)."</li> </ul> <p>El LICITANTE no incluye en su propuesta técnica lo solicitado por el INSTITUTO y NO presenta información que demuestre el cumplimiento del requerimiento.</p>

**LICITANTE: DATA EVOLUTION S.A. DE C.V.**

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	CUMPLE	

**LICITANTE: MAGNUM NETWORKS, S.A. DE C.V.**

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	CUMPLE	

*Handwritten signature and initials*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN Y PROCESAMIENTOS DE DATOS, S.A. DE C.V.

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	CUMPLE	

LICITANTE: TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	NO CUMPLE	<p>En apego a lo expresado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"; al respecto se observa que la propuesta técnica del LICITANTE incumple en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numeral 1.6, Normas aplicables, que dice textualmente como sigue: "De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que para la prestación del servicio cumplirá con lo establecido en la siguiente norma: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ NMX-I-248-NYCE-2008 "Telecomunicaciones-cableado-cableado estructurado- genérico- cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales- especificaciones y métodos de prueba", o su equivalente</li> <li>▪ ISO/IEC 11801 "Information technology Generic cabling for customer premises", second edition (2002-09)."</li> </ul> </li> </ul> <p>El LICITANTE no incluye en su propuesta técnica lo solicitado por el INSTITUTO y NO presenta información que demuestre el cumplimiento del requerimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numeral 2.2, incisos A al D, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 2.2, incisos F al M, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.2, incisos A al D, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.2, incisos I al L, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.2, incisos N al Q, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.3, incisos A, C al E, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.4, incisos B al D, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.5, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.7, incisos B al C, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.8, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.9, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> <li>• Numeral 3.10, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para las secciones arriba mostradas, El LICITANTE no incluye en su propuesta técnica lo solicitado por el INSTITUTO y NO presenta información que demuestre el cumplimiento del requerimiento.</p>

*Handwritten signature and initials*



1.1 TABLA RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

EMPRESA	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Speqtrum, S.C	<b>NO CUMPLE</b>
Data Evolution S.A. de C.V.	<b>CUMPLE</b>
Magnum Networks, S.A. de C.V.	<b>CUMPLE</b>
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	<b>CUMPLE</b>
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	<b>NO CUMPLE</b>

*Cw*

*4/*

*P*

*u*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

2. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR LICITANTE.

2.1 TABLAS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

CONSULTORÍA TECNOLÓGICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SPEQTRUM, S.C

Rubro	Rubro	Justificación (motivo por el que se solicita) y forma de acreditarse.	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Motivo por el que se considera que no cumple
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro 1.1	Capacidad de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar documento emitido por el fabricante Panduit, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como Técnico o Integrador Certificado de Panduit.  La presentación de dicho documento es requisito indispensable para la evaluación de los subrubros siguientes.	9.60		
Subrubro 1.1.1	Experiencia	Se requiere validar que el personal técnico que ejecutará los servicios sea acreditado por parte del fabricante PANDUIT, como Técnico o Integrador Certificado.  Entregable: El LICITANTE deberá presentar ambos documentos abajo listados:  - Copia simple o impresión del Certificado individual de cada personal técnico reconocido como Técnico o Integrador Certificado de Panduit. - Carta emitida por fabricante PANDUIT o su representante en México, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como Técnico o Integrador Certificado de Panduit.  Los documentos presentados deberán estar vigentes a la fecha de la entrega de propuesta.  Se deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 certificados vigentes de personal técnico que colabore para el LICITANTE.  Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:  • 0 Puntos, si no se entrega la documentación requerida.  • Hasta 2.88 puntos, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.	2.88	0.86	El LICITANTE obtiene <u>0.86 puntos</u> de los <u>2.88 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó carta expedida por el fabricante PANDUIT en la cual mencionan a 3 (tres) técnicos certificados vigentes (Pág. 48-49 de 88) y presentó 3 (tres) certificados expedidos por el fabricante PANDUIT que coinciden con los 3 técnicos mencionados en la carta, por lo que se acreditan 3 (tres) técnicos certificados, respecto de los 10 (diez) certificados vigentes presentados por el LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de certificados vigentes.  Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."  La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntuación arriba indicada, cuando acredite el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los técnicos certificados que colaboren con el LICITANTE, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
Subrubro 1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones e instalación de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá presentar el detalle de la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> que dará seguimiento a la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE acredite que el <b>Líder de Proyecto</b> que designe para prestar el servicio, cuenta con título y cédula profesional de alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones. Lo anterior se evaluará mediante la presentación de copia simple de cédula profesional.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 4.80 puntos, si se presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	4.80	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documentación con la que acredite lo solicitado en este subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
Subrubro 1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere evaluar las certificaciones o reconocimientos de capacitación en temas relacionados con la instalación de servicios de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Presentar el detalle(s) de la(s) certificación(es) o reconocimientos con que cuente el personal técnico del LICITANTE, respecto de soluciones de conectividad en: Cobre, Fibra Óptica, conectividad a 10Gbps, Administración o soluciones para Data Center.</p>	1.92	0.58	<p>El LICITANTE obtiene <u>0.58 puntos</u> de los <u>1.92 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó 3 (tres) certificados o reconocimientos de capacitación expedidos por el fabricante PANDUIT (Págs. 50-52 de 88), respecto de los 10 (diez) certificados vigentes correspondientes al LICITANTE Data Evolutiv S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de certificados vigentes.</p>







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Para obtener los puntos esperados, el LICITANTE deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 1.92 puntos</b>, si el LICITANTE acredita el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá la mayor puntuación cuando presente mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación presentados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos presentados, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		<p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
<p>Subrubro 1.2</p>	<p>Capacidad de equipamiento</p>	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y certificación (escaneo) de cableado estructurado de cobre UTP con que cuente el LICITANTE.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá comprobar con documento vigente y emitido a nombre del LICITANTE. Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> <li>- Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> </ul>	<p>9.60</p> <p>3.84</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>3.84 puntos</u> de los <u>9.60 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó información sobre la pertenencia de 2 (dos) equipos de medición y certificación, respecto de los 5 (cinco) documentos de pertenencia de equipos de medición y certificación vigentes correspondientes al LICITANTE: Magnum Networks, S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de documentos de pertenencia vigentes.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o razón social del licitante.</li> <li>- Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> <li>- Modelo de equipo(s).</li> <li>- Descripción de equipo(s) de certificación.</li> <li>- Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> </ul> <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 9.60 puntos</b>, si el LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación, <b>conforme</b> al límite de equipos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición y certificación, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		<p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
--	--	--	--	---

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p><b>Subrubro 1.3</b></p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 puntos, si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p><b>Subrubro 1.4</b></p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 puntos, si se presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento probatorio donde se mencione que el LICITANTE haya registrado innovaciones tecnológicas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial – IMPI.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p><b>Subrubro 1.5</b></p>	<p>Valores agregados</p>	<p>Para la obtención de puntos adicionales, el LICITANTE podrá ofertar la prestación de servicios adicionales o la obtención de resultados superiores a lo requerido en el Anexo Técnico que no generen un costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p>Entregable: Para la obtención de los puntos, el LICITANTE incorporará en su oferta técnica el servicio adicional o prestación superior a las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p>	<p>3.80</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documentación con la que acredite lo solicitado en este subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación o propuesta de servicio adicional.</li> <li>• <b>1.00 punto</b>, si presenta 1 (un) servicio adicional de valor agregado.</li> <li>• <b>2.00 puntos</b>, si presenta 2 (dos) servicios adicionales de valor agregado.</li> <li>• <b>3.80 puntos</b>, si presenta 3 (tres), servicios adicionales de valor agregado.</li> </ul> <p><i>Los servicios de valor agregado aceptados son:</i></p> <p>a) <b>Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza general de gabinete de comunicaciones en el sitio del servicio, conforme a las especificaciones correspondientes incluidas en el <b>Apéndice B</b> de la presente convocatoria.</p> <p>b) <b>Reparación de nodos de red dañados.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la reparación de los nodos de red que se encuentren dañados en el sitio del servicio. Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de <b>servicios</b>, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reparación de <b>hasta 5 nodos dañados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>c) <b>Reposición de accesorios de acoplamiento y montaje de nodos.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, el LICITANTE realizará la reposición de alguno(s) de los accesorios de acoplamiento y montaje que estén dañados o no estén presentes en la canalización plástica (canaleta LD10 de la marca PANDUIT) que se encuentra instalada en el sitio.</p> <p>Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reposición de <b>hasta 5 accesorios de cada uno de los tipos arriba indicados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>d) <b>Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la identificación y <b>etiquetado</b> de la totalidad de nodos de red instalados en sitio, así como su identificación y documentación en el plano del inmueble proporcionado por el Instituto.</p>		
--	--	---	--	--

*Cu*

*4*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Notas.</p> <p>Para estos servicios adicionales, el LICITANTE deberá indicar en su propuesta técnica, la forma en que se garantizará y comprobará la ejecución de la(s) actividad(es) ofertada(s).</p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar el suministro anticipado y traslado al sitio del servicio, de los elementos necesarios para la atención de los servicios de valor agregado ofertados en su propuesta técnica, previo a la ejecución del servicio a fin de no retrasar esta actividad.</p>			
2	<p><b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos</b> Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.</p>				
Subrubro 2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Experiencia.</b> Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia de máximo 10 años.</p> <p><b>Especialidad.</b> Para evaluar este concepto se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en la presente Convocatoria.</p> <p><b>Entregables:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de <b>contratos, órdenes de compra o pedidos</b>, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado. <b>NO SE ACEPTARAN</b> cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE presente una relación de los documentos que exhibe, en la que se señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>Se deberán presentar como mínimo 2 y como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos. En los documentos presentados se deberá observar claramente por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Cliente o razón social.</li> <li>- Objeto y/o alcance de los servicios.</li> <li>- Fecha de inicio y/o fecha de emisión o firma de documento.</li> <li>- Fecha de conclusión del documento y/o vigencia de los servicios.</li> </ul>	18.00	1.03	<p>Documentos presentados: 5 (cinco) Documentos evaluados: 5 (cinco) Documentos acreditados: 1 (uno)</p> <p><b>SUBRUBRO EXPERIENCIA.</b></p> <p>De 1 (uno) documento considerado para acreditar especialidad, el LICITANTE acreditó experiencia en la prestación de servicios similares al solicitado por el Instituto durante 14 (catorce) días, obteniendo <u>0.03 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> esperados. Lo anterior, en razón de que el LICITANTE Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S. A. de C. V. acredita el mayor tiempo de experiencia con un total de 3,884 (tres mil ochocientos ochenta y cuatro) días.</p> <p><b>SUBRUBRO ESPECIALIDAD.</b></p> <p>De los 5 (cinco) documentos presentados para la acreditación de especialidad, se considera 1 (uno) documento, obteniendo <u>1.00 punto</u> de los <u>9.00 puntos</u> asignados a este subrubro. Lo anterior en razón de que el LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V. acreditó en su propuesta, el mayor número de documentos, con un total de 9 (nueve).</p> <p>La suma del puntaje obtenido para los subrubros EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD antes mencionados, da como resultado un total de <u>1.03 puntos</u> para el presente subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p><b>Puntaje Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</li> </ul> <p><b>Puntaje Especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos con los cuales se acredite la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul>		<p>estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
		<p><b>Notas:</b></p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia y presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>El Puntaje total de EXPERIENCIA es el resultado de la suma de cálculo de TIEMPO para cada contrato, orden de compra o pedido presentado y acreditado.</p>		<p><i>Cw</i></p> <p><i>/</i></p> <p><i>P</i></p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

3		PROPUESTA DE TRABAJO: 6 puntos Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria	
Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		6.00	
Subrubro 3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevara a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará documento en el cual exponga la forma en que utilizará los recursos de que dispone para el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.</p> <p><b>Puntaje:</b> El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documentación con la que acredite lo solicitado en este subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
Subrubro 3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE presentará las etapas (Plan de trabajo) que seguirá de manera general para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p>El plan de trabajo incluirá como mínimo, las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de información proporcionada por el INSTITUTO mediante solicitud de servicio.</li> <li>▪ Definición y notificación vía correo electrónico al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO, de fecha de ejecución de servicios.</li> <li>▪ Detalle de ejecución de la actividad de instalación de nodos de red.</li> <li>▪ Entrega de documentación de soporte.</li> </ul> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documentación con la que acredite lo solicitado en este subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Subrubro 3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que cada cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención de cada solicitud donde el INSTITUTO solicite la instalación de nodos de red, estará conformada de por lo menos el "Líder de cuadrilla".</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>Nota:</p> <p>El LICITANTE deberá hacer referencia en el esquema estructural al personal que se presentó para acreditar el rubro 1.</p>	2.00	2.00	
4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 puntos.</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona				
Subrubro 4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado, con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p><b>Entregables:</b> Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos acreditados para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (especialidad).</b></p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como mínimo 2 y como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p>	12.00	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documentación con la que acredite lo solicitado en este subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

*Cw*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</li> </ul> <p><b>Puntaje:</b> Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 12.00 puntos</b>, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</p>		<p>60.00</p>	<p>8.31</p>	
<p>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</p>		<p>45 puntos</p>		

*Cu*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE. DATA EVOLUTION, S.A. DE C.V.

Rubro	Rubro	Justificación (motivo por el que se solicita) y forma de acreditarse.	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Motivo por el que se considera que no cumple
1	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b> Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro 1.1	Capacidad de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar documento emitido por el fabricante Panduit, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> .  La presentación de dicho documento es requisito indispensable para la evaluación de los subrubros siguientes.	9.60		
Subrubro 1.1.1	Experiencia	Se requiere validar que el personal técnico que ejecutará los servicios sea acreditado por parte del fabricante PANDUIT, como Técnico o Integrador Certificado.  <b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá presentar <b>ambos documentos</b> abajo listados:  - Copia simple o impresión del Certificado individual de cada personal técnico reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> . - Carta emitida por fabricante PANDUIT o su representante en México, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> .  Los documentos presentados deberán estar vigentes a la fecha de la entrega de propuesta.  Se deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 certificados vigentes de personal técnico que colabore para el LICITANTE.  <b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:  • <b>0 Puntos</b> , si no se entrega la documentación requerida.  • <b>Hasta 2.88 puntos</b> , si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.	2.88	2.88	

*Cu*  
*/*  
*B*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntuación arriba indicada, cuando acredite el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los técnicos certificados que colaboren con el LICITANTE, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
Subrubro 1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones e instalación de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá presentar el detalle de la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> que dará seguimiento a la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE acredite que el <b>Líder de Proyecto</b> que designe para prestar el servicio, cuenta con título y cédula profesional de alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones. Lo anterior se evaluará mediante la presentación de copia simple de cedula profesional.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 4.80 puntos, si se presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	4.80	4.80	
Subrubro 1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere evaluar las certificaciones o reconocimientos de capacitación en temas relacionados con la instalación de servicios de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Presentar el detalle(s) de la(s) certificación(es) o reconocimientos con que cuente el personal técnico del LICITANTE, respecto de soluciones de conectividad en: Cobre, Fibra Óptica, conectividad a 10Gbps, Administración o soluciones para Data Center.</p>	1.92	1.92	

*Cu*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Para obtener los puntos esperados, el LICITANTE deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 1.92 puntos</b>, si el LICITANTE acredita el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá la mayor puntuación cuando presente mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación presentados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos presentados, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
<p><b>Subrubro</b> 1.2</p>	<p>Capacidad de equipamiento</p>	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y certificación (escaneo) de cableado estructurado de cobre UTP con que cuente el LICITANTE.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá comprobar con documento vigente y emitido a nombre del LICITANTE. Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> <li>- Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> </ul>	<p>9.60</p>	<p>5.76</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>5.76 puntos</u> de los <u>9.60 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó información sobre la pertenencia de 3 (tres) equipos de medición y certificación, respecto de los 5 (cinco) documentos de pertenencia de equipos de medición y certificación vigentes correspondientes al LICITANTE Magnum Networks, S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de documentos de pertenencia vigentes.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

*Cu*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o razón social del licitante.</li> <li>- Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> <li>- Modelo de equipo(s).</li> <li>- Descripción de equipo(s) de certificación.</li> <li>- Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> </ul> <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 9.60 puntos</b>, si el LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación, <b>conforme</b> al límite de equipos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición y certificación, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		<p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
--	--	--	---

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p><b>Subrubro 1.3</b></p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 puntos, si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p><b>Subrubro 1.4</b></p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 puntos, si se presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento probatorio donde se mencione que el LICITANTE haya registrado innovaciones tecnológicas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial – IMPI.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p><b>Subrubro 1.5</b></p>	<p>Valores agregados</p>	<p>Para la obtención de puntos adicionales, el LICITANTE podrá ofertar la prestación de servicios adicionales o la obtención de resultados superiores a lo requerido en el Anexo Técnico que no generen un costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p>Entregable: Para la obtención de los puntos, el LICITANTE incorporará en su oferta técnica el servicio adicional o prestación superior a las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p>	<p>3.80</p>	<p>3.80</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>3.80</u> punto de los <u>3.80</u> puntos esperados en virtud de que presentó 3 (tres) elementos de valor agregado, los cuales son los siguientes:</p> <p>a) Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</p> <p>b) Reparación de nodos de red dañados.</p> <p>d) Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</p>

*C*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación o propuesta de servicio adicional.</li> <li>• <b>1.00 punto</b>, si presenta 1 (un) servicio adicional de valor agregado.</li> <li>• <b>2.00 puntos</b>, si presenta 2 (dos) servicios adicionales de valor agregado.</li> <li>• <b>3.80 puntos</b>, si presenta 3 (tres) servicios adicionales de valor agregado.</li> </ul> <p><i>Los servicios de valor agregado aceptados son:</i></p> <p>a) <b>Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza general de gabinete de comunicaciones en el sitio del servicio, conforme a las especificaciones correspondientes incluidas en el <b>Apéndice B</b> de la presente convocatoria.</p> <p>b) <b>Reparación de nodos de red dañados.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la reparación de los nodos de red que se encuentren dañados en el sitio del servicio. Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de <b>servicios</b>, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reparación de <b>hasta 5 nodos dañados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>c) <b>Reposición de accesorios de acoplamiento y montaje de nodos.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, el LICITANTE realizará la reposición de alguno(s) de los accesorios de acoplamiento y montaje que estén dañados o no estén presentes en la canalización plástica (canaleta LD10 de la marca PANDUIT) que se encuentra instalada en el sitio.</p> <p>Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reposición de <b>hasta 5 accesorios de cada uno de los tipos arriba indicados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>d) <b>Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la identificación y <b>etiquetado</b> de la totalidad de nodos de red instalados en sitio, así como su identificación y documentación en el plano del inmueble proporcionado por el Instituto.</p>		<p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
--	--	--	--	--

*Cw*  
*/*  
*p*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Notas.</p> <p>Para estos servicios adicionales, el LICITANTE deberá indicar en su propuesta técnica, la forma en que se garantizará y comprobará la ejecución de la(s) actividad(es) ofertada(s).</p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar el suministro anticipado y traslado al sitio del servicio, de los elementos necesarios para la atención de los servicios de valor agregado ofertados en su propuesta técnica, previo a la ejecución del servicio a fin de no retrasar esta actividad.</p>			
2	<p><b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos</b> Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.</p>				
Subrubro 2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Experiencia.</b> Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia de máximo 10 años.</p> <p><b>Especialidad.</b> Para evaluar este concepto se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en la presente Convocatoria.</p> <p><b>Entregables:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de <b>contratos, órdenes de compra o pedidos</b>, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado. <b>NO SE ACEPTARÁN</b> cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE presente una relación de los documentos que exhibe, en la que se señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>Se deberán presentar como mínimo 2 y como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos. En los documentos presentados se deberá observar claramente por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Cliente o razón social.</li> <li>- Objeto y/o alcance de los servicios.</li> <li>- Fecha de inicio y/o fecha de emisión o firma de documento.</li> <li>- Fecha de conclusión del documento y/o vigencia de los servicios.</li> </ul>	18.00	13.29	<p>Documentos presentados: 10 (diez) Documentos evaluados: 10 (diez) Documentos acreditados: 9 (nueve)</p> <p><b>SUBRUBRO EXPERIENCIA.</b></p> <p>De los 9 (nueve) documentos considerados para acreditar especialidad, el LICITANTE acreditó experiencia en la prestación de servicios similares al solicitado por el Instituto durante 1,852 (un mil ochocientos cincuenta y dos) días, obteniendo <u>4.29 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> esperados. Lo anterior, en razón de que el LICITANTE Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S. A. de C. V. acredita el mayor tiempo de experiencia con un total de 3,884 (tres mil ochocientos ochenta y cuatro) días.</p> <p><b>SUBRUBRO ESPECIALIDAD.</b></p> <p>De los 10 (diez) documentos presentados para la acreditación de especialidad, se consideran 9 (nueve) documentos, obteniendo <u>9.00 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> asignados a este subrubro. Lo anterior en razón de que éste LICITANTE acreditó en su propuesta, el mayor número de documentos, con un total de 9 (nueve).</p> <p>La suma del puntaje obtenido para los subrubros EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD antes mencionados, da como resultado un total de <u>13.29 puntos</u> para el presente subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se</p>

*Cu*  
*f*  
*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p><b>Puntaje Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</li> </ul> <p><b>Puntaje Especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos con los cuales se acredite la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul>		<p>precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
		<p><b>Notas:</b></p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia y presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>El Puntaje total de EXPERIENCIA es el resultado de la suma de cálculo de TIEMPO para cada contrato, orden de compra o pedido presentado y acreditado.</p>		

*Cu*

*/*

*C*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

3		PROPUESTA DE TRABAJO: 6 puntos Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria	
Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		6.00	
Subrubro 3.1	Metodología para la prestación del servicio	2.00	2.00
Subrubro 3.2	Plan de Trabajo propuesto	2.00	2.00

*Cu*  
*/*  
*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Subrubro 3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que cada cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención de cada solicitud donde el INSTITUTO solicite la instalación de nodos de red, estará conformada de por lo menos el "Líder de cuadrilla".</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>Nota:</p> <p>El LICITANTE deberá hacer referencia en el esquema estructural al personal que se presentó para acreditar el rubro 1.</p>	2.00	2.00	
<p><b>4</b> CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 puntos. Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona</p>					
Subrubro 4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado, con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p><b>Entregables:</b> Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos acreditados para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (especialidad).</b></p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como mínimo 2 y como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos:</p>	12.00	12.00	

*Cu*  
*H*  
*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</li> </ul> <p><b>Puntaje:</b> Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 12.00 puntos</b>, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>		60.00	50.45	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>		45 puntos		

*Cu*

*4*

*P*

*2*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

**MAGNUM NETWORKS, S.A. DE C.V.**

Rubro	Rubro	Justificación (motivo por el que se solicita) y forma de acreditarse.	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Motivo por el que se considera que no cumple
1	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b> Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro 1.1	Capacidad de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar documento emitido por el fabricante Panduit, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> .  La presentación de dicho documento es requisito indispensable para la evaluación de los subrubros siguientes.	9.60		
Subrubro 1.1.1	Experiencia	Se requiere validar que el personal técnico que ejecutará los servicios sea acreditado por parte del fabricante PANDUIT, como Técnico o Integrador Certificado.  <b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá presentar <b>ambos documentos</b> abajo listados:  - Copia simple o impresión del Certificado individual de cada personal técnico reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> . - Carta emitida por fabricante PANDUIT o su representante en México, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> .  Los documentos presentados deberán estar vigentes a la fecha de la entrega de propuesta.  Se deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 certificados vigentes de personal técnico que colabore para el LICITANTE.  <b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:  • <b>0 Puntos</b> , si no se entrega la documentación requerida.  • <b>Hasta 2.88 puntos</b> , si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.  Notas:  El LICITANTE obtendrá el máximo de puntuación arriba indicada, cuando acredite el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de	2.88	1.15	El LICITANTE obtiene <u>1.15 puntos</u> de los <u>2.88 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó carta expedida por el fabricante PANDUIT en la cual mencionan a 5 (cinco) técnicos certificados vigentes (Pág. 36 de 237) y presentó 5 (cinco) certificados expedidos por el fabricante PANDUIT, de los cuales uno de ellos (pág. 43 de 237) no está vigente, por lo que solo se acreditan 4 (cuatro) técnicos certificados, respecto de los 10 (diez) certificados vigentes correspondientes al LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de técnicos certificados vigentes.  Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."  La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>los técnicos certificados que colaboren con el LICITANTE, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
Subrubro 1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones e instalación de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá presentar el detalle de la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> que dará seguimiento a la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE acredite que el <b>Líder de Proyecto</b> que designe para prestar el servicio, cuenta con título y cédula profesional de alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones. Lo anterior se evaluará mediante la presentación de copia simple de cedula profesional.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>4.80 puntos</b>, si se presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	4.80	4.80	
Subrubro 1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere evaluar las certificaciones o reconocimientos de capacitación en temas relacionados con la instalación de servicios de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Presentar el detalle(s) de la(s) certificación(es) o reconocimientos con que cuente el personal técnico del LICITANTE, respecto de soluciones de conectividad en: Cobre, Fibra Óptica, conectividad a 10Gbps, Administración o soluciones para Data Center.</p>	1.92	1.34	El LICITANTE obtiene <u>1.34 puntos</u> de los <u>1.92 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó 7 (siete) certificados o reconocimientos de capacitación expedidos por el fabricante PANDUIT (Págs. 39-46 de 237), respecto de los 10 (diez) certificados vigentes correspondientes al LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de certificados vigentes.

*Cu*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Para obtener los puntos esperados, el LICITANTE deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 1.92 puntos</b>, si el LICITANTE acredita el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá la mayor puntuación cuando presente mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación presentados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos presentados, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		<p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
<p><b>Subrubro 1.2</b></p>	<p>Capacidad de equipamiento</p>	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y certificación (escaneo) de cableado estructurado de cobre UTP con que cuenta el LICITANTE.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá comprobar con documento vigente y emitido a nombre del LICITANTE. Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> <li>- Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> </ul>	<p>9.60</p>	<p>9.60</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o razón social del licitante.</li> <li>- Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> <li>- Modelo de equipo(s).</li> <li>- Descripción de equipo(s) de certificación.</li> <li>- Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> </ul> <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 9.60 puntos</b>, si el LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación, <b>conforme</b> al límite de equipos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición y certificación, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		
--	--	--	--

*Handwritten marks:*  
A large 'w' or 'u' shape.  
A vertical line with a diagonal slash.  
A small 'p'.

*Handwritten mark:*  
A horizontal line with a small '2' above it.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p><b>Subrubro 1.3</b></p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 puntos, si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p><b>Subrubro 1.4</b></p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 puntos, si se presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento probatorio donde se mencione que el LICITANTE haya registrado innovaciones tecnológicas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial – IMPI.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p><b>Subrubro 1.5</b></p>	<p>Valores agregados</p>	<p>Para la obtención de puntos adicionales, el LICITANTE podrá ofertar la prestación de servicios adicionales o la obtención de resultados superiores a lo requerido en el Anexo Técnico que no generen un costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p>Entregable: Para la obtención de los puntos, el LICITANTE incorporará en su oferta técnica el servicio adicional o prestación superior a las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p>	<p>3.80</p>	<p>3.80</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>3.80</u> punto de los <u>3.80</u> puntos esperados en virtud de que presentó 3 (tres) elementos de valor agregado, los cuales son los siguientes:</p> <p>a) Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</p> <p>b) Reparación de nodos de red dañados.</p> <p>d) Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</p>

*Cu*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación o propuesta de servicio adicional.</li> <li>• <b>1.00 punto</b>, si presenta 1 (un) servicio adicional de valor agregado.</li> <li>• <b>2.00 puntos</b>, si presenta 2 (dos) servicios adicionales de valor agregado.</li> <li>• <b>3.80 puntos</b>, si presenta 3 (tres) servicios adicionales de valor agregado.</li> </ul> <p><i>Los servicios de valor agregado aceptados son:</i></p> <p>a) <b>Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza general de gabinete de comunicaciones en el sitio del servicio, conforme a las especificaciones correspondientes incluidas en el Apéndice B de la presente convocatoria.</p> <p>b) <b>Reparación de nodos de red dañados.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la reparación de los nodos de red que se encuentren dañados en el sitio del servicio. Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de <b>servicios</b>, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reparación de <b>hasta 5 nodos dañados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>c) <b>Reposición de accesorios de acoplamiento y montaje de nodos.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, el LICITANTE realizará la reposición de alguno(s) de los accesorios de acoplamiento y montaje que estén dañados o no estén presentes en la canalización plástica (canaleta LD10 de la marca PANDUIT) que se encuentra instalada en el sitio.</p> <p>Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reposición de <b>hasta 5 accesorios de cada uno de los tipos arriba indicados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>d) <b>Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la identificación y <b>etiquetado</b> de la totalidad de nodos de red instalados en sitio, así como su identificación y documentación en el plano del inmueble proporcionado por el Instituto.</p>		<p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
--	--	---	--	--

*Handwritten marks:*  
A large cursive signature or mark at the top right.  
A vertical line with a diagonal slash through it in the middle right.  
A small cursive mark at the bottom right.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Notas.</p> <p>Para estos servicios adicionales, el LICITANTE deberá indicar en su propuesta técnica, la forma en que se garantizará y comprobará la ejecución de la(s) actividad(es) ofertada(s).</p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar el suministro anticipado y traslado al sitio del servicio, de los elementos necesarios para la atención de los servicios de valor agregado ofertados en su propuesta técnica, previo a la ejecución del servicio a fin de no retrasar esta actividad.</p>			
2	<p><b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos</b> Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.</p>				
Subrubro 2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Experiencia.</b> Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia de máximo 10 años.</p> <p><b>Especialidad.</b> Para evaluar este concepto se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en la presente Convocatoria.</p> <p><b>Entregables:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de <b>contratos, órdenes de compra o pedidos</b>, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado. <b>NO SE ACEPTARAN</b> cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE presente una relación de los documentos que exhibe, en la que se señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>Se deberán presentar como mínimo 2 y como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos. En los documentos presentados se deberá observar claramente por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Cliente o razón social.</li> <li>- Objeto y/o alcance de los servicios.</li> <li>- Fecha de inicio y/o fecha de emisión o firma de documento.</li> <li>- Fecha de conclusión del documento y/o vigencia de los servicios.</li> </ul>	18.00	13.59	<p>Documentos presentados: 7 (siete) Documentos evaluados: 7 (siete) Documentos acreditados: 7 (siete)</p> <p><b>SUBRUBRO EXPERIENCIA.</b></p> <p>De los 7 (siete) documentos considerado para acreditar especialidad, el LICITANTE acreditó experiencia en la prestación de servicios similares al solicitado por el Instituto durante 2,844 (dos mil ochocientos cuarenta y cuatro) días, obteniendo <u>6.59 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> esperados. Lo anterior, en razón de que el LICITANTE Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S. A. de C. V. acredita el mayor tiempo de experiencia con un total de 3,884 (tres mil ochocientos ochenta y cuatro) días.</p> <p><b>SUBRUBRO ESPECIALIDAD.</b></p> <p>De los 7 (siete) documentos presentados para la acreditación de especialidad, se consideran 7 (siete) documentos, obteniendo <u>7.00 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> asignados a este subrubro. Lo anterior en razón de que el LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V. acreditó en su propuesta, el mayor número de documentos, con un total de 9 (nueve).</p> <p>La suma del puntaje obtenido para los subrubros EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD antes mencionados, da como resultado un total de <u>13.59 puntos</u> para el presente subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p><b>Puntaje Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</li> </ul> <p><b>Puntaje Especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos con los cuales se acredite la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul>		<p>precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
3	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO: 6 puntos</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria</p>			

*Handwritten marks:*  
A  
/

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		6.00		
<b>Subrubro 3.1</b>	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevara a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará documento en el cual exponga la forma en que utilizará los recursos de que dispone para el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.</p> <p><b>Puntaje:</b> El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	2.00
<b>Subrubro 3.2</b>	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE presentará las etapas (Plan de trabajo) que seguirá de manera general para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p>El plan de trabajo incluirá como mínimo, las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de información proporcionada por el INSTITUTO mediante solicitud de servicio.</li> <li>▪ Definición y notificación vía correo electrónico al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO, de fecha de ejecución de servicios.</li> <li>▪ Detalle de ejecución de la actividad de instalación de nodos de red.</li> <li>▪ Entrega de documentación de soporte.</li> </ul> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	2.00

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Subrubro 3.3</p>	<p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que cada cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención de cada solicitud donde el INSTITUTO solicite la instalación de nodos de red, estará conformada de por lo menos el "Líder de cuadrilla".</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>Nota:</p> <p>El LICITANTE deberá hacer referencia en el esquema estructural al personal que se presentó para acreditar el rubro 1.</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	
<p>4</p>	<p><b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. 12 puntos.</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona</p>				
<p>Subrubro 4.1</p>	<p>Cumplimiento de contratos</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado, con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p><b>Entregables:</b> Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos acreditados para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (especialidad).</b></p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como mínimo 2 y como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos:</p>	<p>12.00</p>	<p>1.33</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>1.33 puntos</u> de los <u>12.00 puntos</u> esperados, en virtud de que presenta 1 (uno) documento (pág. 236-237 de 237) con el que acredita el cumplimiento de uno de los contratos presentados para la acreditación de experiencia y especialidad (pág. 146-154 de 237). Lo anterior considerando que el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos, acreditados es de 9 (nueve) documentos correspondientes al LICITANTE Data Evolution S. A. de C. V. que acreditó el mayor número de documentos.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</li> </ul> <p><b>Puntaje:</b> Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 12.00 puntos, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento.</li> </ul> <p><b>Notas:</b></p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			<p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>		60.00	41.61	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>		45 puntos		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
 NO. IA3-INE-035/2017  
 EVALUACIÓN TÉCNICA

**SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN Y PROCESAMIENTOS DE DATOS, S.A. DE C.V.**

Rubro	Rubro	Justificación (motivo por el que se solicita) y forma de acreditarse.	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Motivo por el que se considera que no cumple
1	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b> Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro 1.1	Capacidad de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar documento emitido por el fabricante Panduit, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b>.</p> <p>La presentación de dicho documento es requisito indispensable para la evaluación de los subrubros siguientes.</p>	9.60		
Subrubro 1.1.1	Experiencia	<p>Se requiere validar que el personal técnico que ejecutará los servicios sea acreditado por parte del fabricante PANDUIT, como Técnico o Integrador Certificado.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá presentar <b>ambos documentos</b> abajo listados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia simple o impresión del Certificado individual de cada personal técnico reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b>.</li> <li>- Carta emitida por fabricante PANDUIT o su representante en México, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b>.</li> </ul> <p>Los documentos presentados deberán estar vigentes a la fecha de la entrega de propuesta.</p> <p>Se deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 certificados vigentes de personal técnico que colabore para el LICITANTE.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 Puntos</b>, si no se entrega la documentación requerida.</li> <li>• <b>Hasta 2.88 puntos</b>, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntuación arriba indicada, cuando acredite el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de</p>	2.88	0.00	<p>El LICITANTE obtiene <u>0.00 puntos</u> de los <u>2.88 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó carta expedida por el fabricante PANDUIT en la cual mencionan a 2 (dos) técnicos certificados vigentes (Pág. 73 de 157), pero solo presentó 1 (uno) certificado expedido por el fabricante PANDUIT de uno de los técnicos mencionados en la carta (Pág. 77), por lo que solo se acredita 1 (uno) técnico certificado. Para el cumplimiento de este subrubro se solicitó como mínimo 2 técnicos, por lo que NO cumple con la cantidad mínima de documentos solicitados (dos documentos) para la evaluación del subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>los técnicos certificados que colaboren con el LICITANTE, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
Subrubro 1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones e instalación de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá presentar el detalle de la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> que dará seguimiento a la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE acredite que el <b>Líder de Proyecto</b> que designe para prestar el servicio, cuenta con título y cédula profesional de alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico; o Telecomunicaciones. Lo anterior se evaluará mediante la presentación de copia simple de cedula profesional.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 4.80 puntos, si se presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	4.80	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documentación con la que acredite lo solicitado en este subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
Subrubro 1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere evaluar las certificaciones o reconocimientos de capacitación en temas relacionados con la instalación de servicios de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Presentar el detalle(s) de la(s) certificación(es) o reconocimientos con que cuente el personal técnico del LICITANTE, respecto de soluciones de conectividad en: Cobre, Fibra Óptica, conectividad a 10Gbps, Administración o soluciones para Data Center.</p>	1.92	0.00	<p>El LICITANTE obtiene <u>0.00</u> puntos de los <u>1.92</u> puntos esperados, en virtud de que para este subrubro presentó 1 (uno) certificado o reconocimiento de capacitación expedidos por el fabricante PANDUIT (Pág. 77 de 157). Para el cumplimiento de este subrubro se solicitó como mínimo 2 documentos de certificación o capacitación, por lo que NO cumple con la cantidad mínima de documentos solicitados (dos documentos) para la evaluación del subrubro.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Para obtener los puntos esperados, el LICITANTE deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 1.92 puntos</b>, si el LICITANTE acredita el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá la mayor puntuación cuando presente mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación presentados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos presentados, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			<p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p><b>Subrubro</b> 1.2</p>	<p>Capacidad de equipamiento</p>	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y certificación (escaneo) de cableado estructurado de cobre UTP con que cuente el LICITANTE.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá comprobar con documento vigente y emitido a nombre del LICITANTE. Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> <li>- Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> </ul>	<p>9.60</p>	<p>7.68</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>7.68 puntos</u> de los <u>9.60 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó información sobre la pertenencia de 4 (cuatro) equipos de medición y certificación, respecto de los 5 (cinco) documentos de pertenencia de equipos de medición y certificación vigentes correspondientes al LICITANTE Magnum Networks, S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de documentos de pertenencia vigentes.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

*Handwritten signature and initials*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o razón social del licitante.</li> <li>- Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> <li>- Modelo de equipo(s).</li> <li>- Descripción de equipo(s) de certificación.</li> <li>- Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> </ul> <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 9.60 puntos</b>, si el LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación, <b>conforme</b> al límite de equipos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición y certificación, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		<p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
--	--	--	--	---

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p><b>Subrubro 1.3</b></p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 puntos, si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p><b>Subrubro 1.4</b></p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 puntos, si se presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento probatorio donde se mencione que el LICITANTE haya registrado innovaciones tecnológicas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial – IMPI.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p><b>Subrubro 1.5</b></p>	<p>Valores agregados</p>	<p>Para la obtención de puntos adicionales, el LICITANTE podrá ofertar la prestación de servicios adicionales o la obtención de resultados superiores a lo requerido en el Anexo Técnico que no generen un costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p>Entregable: Para la obtención de los puntos, el LICITANTE incorporará en su oferta técnica el servicio adicional o prestación superior a las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p>	<p>3.80</p>	<p>2.00</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>2.00 puntos</u> de los <u>3.80 puntos</u> esperados en virtud de que presentó 2 (dos) elementos de valor agregado, los cuales son los siguientes:</p> <p>a) Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</p> <p>d) Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación o propuesta de servicio adicional.</li> <li>• <b>1.00 punto</b>, si presenta 1 (un) servicio adicional de valor agregado.</li> <li>• <b>2.00 puntos</b>, si presenta 2 (dos) servicios adicionales de valor agregado.</li> <li>• <b>3.80 puntos</b>, si presenta 3 (tres) servicios adicionales de valor agregado.</li> </ul> <p><i>Los servicios de valor agregado aceptados son:</i></p> <p>e) <b>Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza general de gabinete de comunicaciones en el sitio del servicio, conforme a las especificaciones correspondientes incluidas en el <b>Apéndice B</b> de la presente convocatoria.</p> <p>f) <b>Reparación de nodos de red dañados.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la reparación de los nodos de red que se encuentren dañados en el sitio del servicio. Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de <b>servicios</b>, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reparación de <b>hasta 5 nodos dañados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>g) <b>Reposición de accesorios de acoplamiento y montaje de nodos.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, el LICITANTE realizará la reposición de alguno(s) de los accesorios de acoplamiento y montaje que estén dañados o no estén presentes en la canalización plástica (canaleta LD10 de la marca PANDUIT) que se encuentra instalada en el sitio.</p> <p>Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reposición de <b>hasta 5 accesorios de cada uno de los tipos arriba indicados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>h) <b>Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la identificación y <b>etiquetado</b> de la totalidad de nodos de red instalados en sitio, así como su identificación y documentación en el plano del inmueble proporcionado por el Instituto.</p>		<p>subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>
--	--	--	--	--

*Ar*

*[Handwritten signature]*

*P*


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Notas.</p> <p>Para estos servicios adicionales, el LICITANTE deberá indicar en su propuesta técnica, la forma en que se garantizará y comprobará la ejecución de la(s) actividad(es) ofertada(s).</p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar el suministro anticipado y traslado al sitio del servicio, de los elementos necesarios para la atención de los servicios de valor agregado ofertados en su propuesta técnica, previo a la ejecución del servicio a fin de no retrasar esta actividad.</p>			
2	<p><b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos</b> Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado</p>				
Subrubro 2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Experiencia.</b> Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia de máximo 10 años.</p> <p><b>Especialidad.</b> Para evaluar este concepto se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en la presente Convocatoria.</p> <p><b>Entregables:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de <b>contratos, órdenes de compra o pedidos</b>, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado. <b>NO SE ACEPTARÁN</b> cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE presente una relación de los documentos que exhibe, en la que se señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>Se deberán presentar como mínimo 2 y como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos. En los documentos presentados se deberá observar claramente por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Cliente o razón social.</li> <li>- Objeto y/o alcance de los servicios.</li> <li>- Fecha de inicio y/o fecha de emisión o firma de documento.</li> <li>- Fecha de conclusión del documento y/o vigencia de los servicios.</li> </ul>	18.00	5.11	<p>Documentos presentados: 5 (cinco) Documentos evaluados: 5 (cinco) Documentos acreditados: 4 (cuatro)</p> <p><b>SUBRUBRO EXPERIENCIA.</b></p> <p>De los 4 (cuatro) documentos considerados para acreditar especialidad, el LICITANTE acreditó experiencia en la prestación de servicios similares al solicitado por el Instituto durante 480 (cuatrocientos ochenta) días, obteniendo <u>1.11 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> esperados. Lo anterior, en razón de que el LICITANTE Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S. A. de C. V. acredita el mayor tiempo de experiencia con un total de 3,884 (tres mil ochocientos ochenta y cuatro) días.</p> <p><b>SUBRUBRO ESPECIALIDAD.</b></p> <p>De los 5 (cinco) documentos presentados para la acreditación de especialidad, se consideran 4 (cuatro) documentos, obteniendo <u>4.00 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> asignados a este subrubro. Lo anterior en razón de que el LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V. acreditó en su propuesta, el mayor número de documentos, con un total de 9 (nueve).</p> <p>La suma del puntaje obtenido para los subrubros EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD antes mencionados, da como resultado un total de <u>5.11 puntos</u> para el presente subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se</p>





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p><b>Puntaje Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</li> </ul> <p><b>Puntaje Especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos con los cuales se acredite la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul>		<p>precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
		<p><b>Notas:</b></p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia y presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>El Puntaje total de EXPERIENCIA es el resultado de la suma de cálculo de TIEMPO para cada contrato, orden de compra o pedido presentado y acreditado.</p>		
3	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO: 6 puntos</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria</p>			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		6.00		
Subrubro 3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevara a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará documento en el cual exponga la forma en que utilizará los recursos de que dispone para el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.</p> <p><b>Puntaje:</b> El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	0.00
Subrubro 3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE presentará las etapas (Plan de trabajo) que seguirá de manera general para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p>El plan de trabajo incluirá como mínimo, las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de información proporcionada por el INSTITUTO mediante solicitud de servicio.</li> <li>▪ Definición y notificación vía correo electrónico al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO, de fecha de ejecución de servicios.</li> <li>▪ Detalle de ejecución de la actividad de instalación de nodos de red.</li> <li>▪ Entrega de documentación de soporte.</li> </ul> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	0.00

*Cu*

*14*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Subrubro 3.3</p>	<p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que cada cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención de cada solicitud donde el INSTITUTO solicite la instalación de nodos de red, estará conformada de por lo menos el "Líder de cuadrilla".</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>Nota:</p> <p>El LICITANTE deberá hacer referencia en el esquema estructural al personal que se presentó para acreditar el rubro 1.</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	
<p>4</p>	<p><b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 puntos.</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona</p>				
<p>Subrubro 4.1</p>	<p>Cumplimiento de contratos</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado, con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p><b>Entregables:</b> Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos acreditados para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (especialidad).</b></p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como mínimo 2 y como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p>	<p>12.00</p>	<p>2.67</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>2.67 puntos</u> de los <u>12.00 puntos</u> esperados, en virtud de que presenta 2 (dos) documentos (pág. 125, 127, 149 de 157) con el que acredita el cumplimiento de dos de los contratos presentados para la acreditación de experiencia y especialidad (pág. 107-124, 129-148, de 157). Lo anterior considerando que el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos, acreditados es de 9 (nueve) documentos correspondientes al LICITANTE Data Evolution S. A. de C. V. que acreditó el mayor número de documentos.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</li> </ul> <p><b>Puntaje:</b> Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 12.00 puntos</b>, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			<p>precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
<p><b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b></p>		<p><b>60.00</b></p>	<p><b>19.46</b></p>	
<p><b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b></p>		<p><b>45 puntos</b></p>		

*Car*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Rubro	Rubro	Justificación (motivo por el que se solicita) y forma de acreditarse.	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Motivo por el que se considera que no cumple
1	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b> Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro 1.1	Capacidad de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar documento emitido por el fabricante Panduit, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> .  La presentación de dicho documento es requisito indispensable para la evaluación de los subrubros siguientes.	9.60		
Subrubro 1.1.1	Experiencia	Se requiere validar que el personal técnico que ejecutará los servicios sea acreditado por parte del fabricante PANDUIT, como Técnico o Integrador Certificado.  <b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá presentar ambos documentos abajo listados:  - Copia simple o impresión del Certificado individual de cada personal técnico reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> . - Carta emitida por fabricante PANDUIT o su representante en México, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> .  Los documentos presentados deberán estar vigentes a la fecha de la entrega de propuesta.  Se deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 certificados vigentes de personal técnico que colabore para el LICITANTE.  <b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:  • 0 Puntos, si no se entrega la documentación requerida.  • Hasta 2.88 puntos, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.  Notas:  El LICITANTE obtendrá el máximo de puntuación arriba indicada, cuando acredite el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de	2.88	0.86	El LICITANTE obtiene <u>0.86 puntos</u> de los <u>2.88 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó carta expedida por el fabricante PANDUIT en la cual mencionan a 3 (tres) técnicos certificados vigentes (Pág. 18 de 52) y presentó 3 (tres) certificados expedidos por el fabricante PANDUIT, por lo que se acreditan 3 (tres) técnicos certificados, respecto de los 10 (diez) certificados vigentes correspondientes al LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de técnicos certificados vigentes.  Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."  La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.

*Cu*

*///*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>los técnicos certificados que colaboren con el LICITANTE, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
Subrubro 1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones e instalación de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá presentar el detalle de la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> que dará seguimiento a la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE acredite que el <b>Líder de Proyecto</b> que designe para prestar el servicio, cuenta con título y cédula profesional de alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones. Lo anterior se evaluará mediante la presentación de copia simple de cedula profesional.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 4.80 puntos, si se presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	4.80	4.80	
Subrubro 1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere evaluar las certificaciones o reconocimientos de capacitación en temas relacionados con la instalación de servicios de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Presentar el detalle(s) de la(s) certificación(es) o reconocimientos con que cuente el personal técnico del LICITANTE, respecto de soluciones de conectividad en: Cobre, Fibra Óptica, conectividad a 10Gbps, Administración o soluciones para Data Center.</p>	1.92	0.58	<p>El LICITANTE obtiene <u>0.58 puntos</u> de los <u>1.92 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó 3 (tres) certificados o reconocimientos de capacitación expedidos por el fabricante PANDUIT (Págs. 20-22 de 58), respecto de los 10 (diez) certificados vigentes correspondientes al LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V., quien acreditó el mayor número de certificados vigentes.</p>

*Cu*

*/*  
*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Para obtener los puntos esperados, el LICITANTE deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 1.92 puntos</b>, si el LICITANTE acredita el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá la mayor puntuación cuando presente mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación presentados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos presentados, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		<p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
<p><b>Subrubro 1.2</b></p>	<p>Capacidad de equipamiento</p>	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y certificación (escaneo) de cableado estructurado de cobre UTP con que cuenta el LICITANTE.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá comprobar con documento vigente y emitido a nombre del LICITANTE. Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> <li>- Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> </ul>	<p>9.60</p> <p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documentación con la que acredite lo solicitado en este subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

*Cu*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o razón social del licitante.</li> <li>- Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> <li>- Modelo de equipo(s).</li> <li>- Descripción de equipo(s) de certificación.</li> <li>- Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> </ul> <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 9.60 puntos</b>, si el LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación, conforme al límite de equipos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición y certificación, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		
--	--	---	--	--

*Cu*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p><b>Subrubro 1.3</b></p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 puntos, si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p><b>Subrubro 1.4</b></p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 0.50 puntos, si se presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	<p>0.50</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento probatorio donde se mencione que el LICITANTE haya registrado innovaciones tecnológicas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial – IMPI.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p><b>Subrubro 1.5</b></p>	<p>Valores agregados</p>	<p>Para la obtención de puntos adicionales, el LICITANTE podrá ofertar la prestación de servicios adicionales o la obtención de resultados superiores a lo requerido en el Anexo Técnico que no generen un costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p>Entregable: Para la obtención de los puntos, el LICITANTE incorporará en su oferta técnica el servicio adicional o prestación superior a las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p>	<p>3.80</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documentación con la que acredite lo solicitado en este subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

*Cu*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación o propuesta de servicio adicional.</li> <li>• <b>1.00 punto</b>, si presenta 1 (un) servicio adicional de valor agregado.</li> <li>• <b>2.00 puntos</b>, si presenta 2 (dos) servicios adicionales de valor agregado.</li> <li>• <b>3.80 puntos</b>, si presenta 3 (tres) servicios adicionales de valor agregado.</li> </ul> <p>Los servicios de valor agregado aceptados son:</p> <p>i) <b>Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza general de gabinete de comunicaciones en el sitio del servicio, conforme a las especificaciones correspondientes incluidas en el <b>Apéndice B</b> de la presente convocatoria.</p> <p>j) <b>Reparación de nodos de red dañados.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la reparación de los nodos de red que se encuentren dañados en el sitio del servicio. Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de <b>servicios</b>, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reparación de <b>hasta 5 nodos dañados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>k) <b>Reposición de accesorios de acoplamiento y montaje de nodos.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, el LICITANTE realizará la reposición de alguno(s) de los accesorios de acoplamiento y montaje que estén dañados o no estén presentes en la canalización plástica (canaleta LD10 de la marca PANDUIT) que se encuentra instalada en el sitio.</p> <p>Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reposición de <b>hasta 5 accesorios de cada uno de los tipos arriba indicados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>l) <b>Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la identificación y <b>etiquetado</b> de la totalidad de nodos de red instalados en sitio, así como su identificación y documentación en el plano del inmueble proporcionado por el Instituto.</p>		
--	--	---	--	--

*Cu*

*H*

*P*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Notas.</p> <p>Para estos servicios adicionales, el LICITANTE deberá indicar en su propuesta técnica, la forma en que se garantizará y comprobará la ejecución de la(s) actividad(es) ofertada(s).</p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar el suministro anticipado y traslado al sitio del servicio, de los elementos necesarios para la atención de los servicios de valor agregado ofertados en su propuesta técnica, previo a la ejecución del servicio a fin de no retrasar esta actividad.</p>			
2	<p><b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos</b> Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado</p>				
Subrubro 2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Experiencia.</b> Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia de máximo 10 años.</p> <p><b>Especialidad.</b> Para evaluar este concepto se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en la presente Convocatoria.</p> <p><b>Entregables:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de <b>contratos, órdenes de compra o pedidos</b>, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado. <b>NO SE ACEPTARAN</b> cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE presente una relación de los documentos que exhibe, en la que se señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>Se deberán presentar como mínimo 2 y como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos. En los documentos presentados se deberá observar claramente por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Cliente o razón social.</li> <li>- Objeto y/o alcance de los servicios.</li> <li>- Fecha de inicio y/o fecha de emisión o firma de documento.</li> <li>- Fecha de conclusión del documento y/o vigencia de los servicios.</li> </ul>	18.00	12.00	<p>Documentos presentados: 3 (tres) Documentos evaluados: 3 (tres) Documentos acreditados: 3 (tres)</p> <p><b>SUBRUBRO EXPERIENCIA.</b></p> <p>De los 3 (tres) documentos considerados para acreditar especialidad, el LICITANTE acreditó experiencia en la prestación de servicios similares al solicitado por el Instituto durante 3,884 (tres mil ochocientos ochenta y cuatro) días, obteniendo <u>9.00 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> esperados. Lo anterior, en razón de que éste LICITANTE acreditó en su propuesta el mayor tiempo de experiencia con un total de 3,884 (tres mil ochocientos ochenta y cuatro) días.</p> <p><b>SUBRUBRO ESPECIALIDAD.</b></p> <p>De los 3 (tres) documentos presentados para la acreditación de especialidad, se consideran 3 (tres) documentos, obteniendo <u>3.00 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> asignados a este subrubro. Lo anterior en razón de que el LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V. acreditó en su propuesta, el mayor número de documentos, con un total de 9 (nueve).</p> <p>La suma del puntaje obtenido para los subrubros EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD antes mencionados, da como resultado un total de <u>12.00 puntos</u> para el presente subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p><b>Puntaje Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</li> </ul> <p><b>Puntaje Especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos con los cuales se acredite la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul>		<p>estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
		<p><b>Notas:</b></p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia y presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>El Puntaje total de EXPERIENCIA es el resultado de la suma de cálculo de TIEMPO para cada contrato, orden de compra o pedido presentado y acreditado.</p>		

*Cu*

*[Handwritten mark]*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

3		PROPUESTA DE TRABAJO: 6 puntos Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria		
Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		6.00		
Subrubro 3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará documento en el cual exponga la forma en que utilizará los recursos de que dispone para el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.</p> <p><b>Puntaje:</b> El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	0.00
Subrubro 3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE presentará las etapas (Plan de trabajo) que seguirá de manera general para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p>El plan de trabajo incluirá como mínimo, las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de información proporcionada por el INSTITUTO mediante solicitud de servicio.</li> <li>▪ Definición y notificación vía correo electrónico al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO, de fecha de ejecución de servicios.</li> <li>▪ Detalle de ejecución de la actividad de instalación de nodos de red.</li> <li>▪ Entrega de documentación de soporte.</li> </ul> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	2.00

*Handwritten signatures and initials:*  
C  
/

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

<p><b>Subrubro 3.3</b></p>	<p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que cada cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención de cada solicitud donde el INSTITUTO solicite la instalación de nodos de red, estará conformada de por lo menos el "Líder de cuadrilla".</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>Nota:</p> <p>El LICITANTE deberá hacer referencia en el esquema estructural al personal que se presentó para acreditar el rubro 1.</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	
<p>4</p>	<p><b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 puntos.</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona</p>				
<p><b>Subrubro 4.1</b></p>	<p>Cumplimiento de contratos</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado, con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p><b>Entregables:</b> Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos acreditados para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (especialidad).</b></p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como mínimo 2 y como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos:</p>	<p>12.00</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documentación con la que acredite lo solicitado en este subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

*Cu*

*/*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</li> </ul> <p><b>Puntaje:</b> Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 12.00 puntos</b>, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento.</li> </ul> <p><b>Notas:</b></p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			
<p><b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b></p>		<p>60.00</p>	<p>22.24</p>		
<p><b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b></p>		<p>45 puntos</p>			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

2.2 DETALLE DE INFORMACIÓN SOLICITADA PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

NUMERAL 1.1.1 – EXPERIENCIA. - RESUMEN DE INFORMACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO

EMPRESA	NO. CERTIFICADOS VIGENTES DE PERSONAL TÉCNICO PRESENTADOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum, S.C	3	0.86	Presenta carta PANDUIT de fecha reciente donde se relacionan 3 técnicos certificados. Presenta certificado vigente de 3 técnicos
Data Evolution S.A. de C.V.	10	2.88	Presenta carta PANDUIT de fecha reciente donde se relacionan 10 técnicos certificados. Presenta certificados de 10 técnicos, 2 certificaciones por cada técnico, (fibra óptica y cobre). Se contabiliza 20 certificaciones Panduit
Magnum Networks, S.A. de C.V.	4	1.15	Presenta carta PANDUIT de fecha reciente donde se relacionan 5 técnicos certificados. Presenta certificados de 4 técnicos vigentes y 1 certificado NO vigente. Se contabiliza 4 certificaciones Panduit
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	1	0.00	El LICITANTE no presenta la cantidad mínima de documentos (2 documentos) para acreditar este subrubro.
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	3	0.86	Presenta carta PANDUIT de fecha reciente donde se relacionan 3 técnicos certificados. Presenta certificado vigente de 3 técnicos Se contabiliza 3 certificaciones Panduit
<b>Máximo absoluto (2.88 puntos a asignar)</b>	<b>10</b>		

*C*

*[Handwritten signature]*

*P*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

**NUMERAL 1.1.2 - COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO – INFORMACIÓN DE LÍDER DE PROYECTO.**

EMPRESA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Speqtrum, S.C.	No presenta información	0.00	No presenta documentación probatoria para este subrubro.
Data Evolution S.A. de C.V.	Licenciado en Informática	4.80	Se presenta documentación probatoria para este subrubro.
Magnum Networks, S.A. de C.V.	Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica	4.80	Se presenta documentación probatoria para este subrubro.
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	Licenciatura en Ingeniería Industrial en Mecánica	0.00	No se cumple con el requisito de carrera solicitado.
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	Ingeniería en Sistemas Computacionales	4.80	Se presenta documentación probatoria para este subrubro.

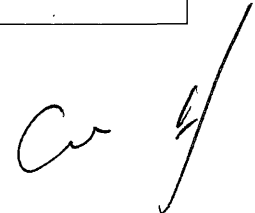
**NUMERAL 1.1.3 - DOMINIO DE HERRAMIENTAS – INFORMACIÓN DE CERTIFICACIONES Y/O RECONOCIMIENTOS PANDUIT.**

EMPRESA	DOMINIO DE HERRAMIENTAS (PRESENTADOS)	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Speqtrum, S.C	3	0.58	Presenta certificados de 3 técnicos.
Data Evolution S.A. de C.V.	10	1.92	Presenta certificados de 10 técnicos, 2 certificaciones por cada técnico, (fibra óptica y cobre).
Magnum Networks, S.A. de C.V.	7	1.34	Presenta certificados de 7 técnicos.
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	1	0.00	El LICITANTE no presenta la cantidad mínima de documentos (2 documentos) para acreditar este subrubro.
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	3	0.58	Presenta certificados de 3 técnicos.
<b>Máximo absoluto (1.92 puntos a asignar)</b>	<b>10</b>		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

**NUMERAL 1.2 - CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO – INFORMACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN.**

EMPRESA	EQUIPAMIENTO (PRESENTADOS)	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum, S.C	2	3.84	Acreditó como válido 2 documentos de pertenencia de equipos de medición y certificación.
Data Evolution S.A. de C.V.	3	5.76	Presentó carta vigente del fabricante FLUKE donde se indica que el LICITANTE cuenta con 3 equipos certificadores de cableado estructurado, detallando la cantidad, modelo, descripción de equipos y números de serie correspondientes.
Magnum Networks, S.A. de C.V.	5	9.60	Presentó certificados de calibración de la empresa FLUKE-Dominion. Presentó 6 certificados, solo se contabilizan 5 pues el sexto corresponde a un certificador de fibra óptica exclusivamente.
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	4	7.68	Presentó certificados de calibración de la empresa FLUKE-Dominion. Presentó 4 certificados de equipos FLUKE DSX-5000.
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	0	0.00	No presenta documentación probatoria para este subrubro.
<b>Máximo absoluto (9.60 puntos a asignar)</b>	<b>5</b>		





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

**NUMERAL 1.3 – PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

EMPRESA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum, S.C	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Data Evolution S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Magnum Networks, S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.

**NUMERAL 1.4 – PARTICIPACIÓN DE MIPYMES**

EMPRESA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum, S.C	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Data Evolution S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Magnum Networks, S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

**NUMERAL 1.5 – VALORES AGREGADOS**

EMPRESA	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO OFERTADOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum, S.C	- No ofertó valores agregados	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Data Evolution S.A. de C.V.	- Limpieza y acomodo general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio. - Reparación de nodos de red dañados. - Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.	3.80	Presenta 3 servicios de valor agregado.
Magnum Networks, S.A. de C.V.	- Limpieza y acomodo general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio. - Reparación de nodos de red dañados. - Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.	3.80	Presenta 3 servicios de valor agregado.
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	- Limpieza y acomodo general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio. - Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.	2.00	Presenta 2 servicios de valor agregado.
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	- No ofertó valores agregados	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
NO. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**  
**RESUMEN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS PRESENTADOS.**

**ESPECIALIDAD**

EMPRESA	DOCUMENTOS PRESENTADOS	DOCUMENTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS ACREDITADOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Speqtrum, S.C	5	5	1	1.00	El LICITANTE Data Evolution S.A. de C.V. acreditó la mayor cantidad de contratos similares por lo que se tomó como referencia para la asignación de puntos del resto de LICITANTES.
Data Evolution S.A. de C.V.	10	10	9	9.00	
Magnum Networks, S.A. de C.V.	7	7	7	7.00	
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	5	5	4	4.00	
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	3	3	3	3.00	
<b>Máximo absoluto (9.00 puntos a asignar)</b>	<b>9</b>				

**EXPERIENCIA**

EMPRESA	DOCUMENTOS PRESENTADOS	DOCUMENTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS ACREDITADOS	DÍAS DE EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Speqtrum, S.C	5	5	1	14	0.03	Para los cinco LICITANTES se contabilizó la experiencia con unidad de medida <b>POR DÍA</b> en virtud de que algunos documentos presentados tienen vigencia menor a un mes.  El LICITANTE Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V. acreditó la mayor experiencia por lo que la cantidad de días se tomó como referencia para la asignación de puntos o unidades porcentuales del resto de LICITANTES.
Data Evolution S.A. de C.V.	10	10	9	1,852	4.29	
Magnum Networks, S.A. de C.V.	7	7	7	2,844	6.59	
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	5	5	4	480	1.11	
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	3	3	3	3,884	9.00	
<b>Máximo absoluto (9.00 puntos a asignar)</b>	<b>3,884</b>					

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA3-INE-035/2017  
EVALUACIÓN TÉCNICA

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

EMPRESA	3.1 METODOLOGÍA PUNTOS ASIGNADOS	3.2 PLAN DE TRABAJO PUNTOS ASIGNADOS	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum, S.C	0.00	0.00	2.00	El LICITANTE presentó de manera parcial la documentación requerida por el Instituto
Data Evolution S.A. de C.V.	2.00	2.00	2.00	El LICITANTE presentó la documentación requerida por el Instituto
Magnum Networks, S.A. de C.V.	2.00	2.00	2.00	El LICITANTE presentó la documentación requerida por el Instituto
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	0.00	0.00	2.00	El LICITANTE presentó de manera parcial la documentación requerida por el Instituto
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	0.00	2.00	2.00	El LICITANTE presentó de manera parcial la documentación requerida por el Instituto

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

EMPRESA	DOCUMENTOS ACREDITADOS EN RUBRO 2	NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum, S.C	1	0	0.00	El LICITANTE Data Evolution S.A. de C. V acreditó la mayor cantidad de documentos de cumplimiento de contratos por lo que se tomaron como referencia para la asignación de puntos o unidades porcentuales del resto de LICITANTES.
Data Evolution S.A. de C.V.	9	9	12.00	
Magnum Networks, S.A. de C.V.	7	1	1.33	
Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	4	2	2.67	
Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.	3	0	0.00	
<b>Máximo absoluto (12.00 puntos a asignar)</b>	<b>9</b>			

2.3 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR LICITANTE.

Subrubros	Descripción	Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum, S.C	Data Evolution S.A. de C.V.	Magnum Networks, S.A. de C.V.	Servicios Integrales de Comunicación y Procesamientos de Datos, S.A. de C.V.	Telecomunicaciones Profesionales de Puebla, S.A. de C.V.
1.1.1	Experiencia (De 2 a 10 certificados)	0.86	2.88	1.15	0.00	0.86
1.1.2	Competencia (Título y Cedula profesional de Líder de proyecto)	0.00	4.80	4.80	0.00	4.80
1.1.3	Dominio herramientas (De 2 a 10 certificados)	0.58	1.92	1.34	0.00	0.58
1.2	Equipamiento (De 2 a 6 equipos)	3.84	5.76	9.60	7.68	0.00
1.3	Discapacitados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4	MPYMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5	Valores agregados	0.00	3.80	3.80	2.00	0.00
2.0	Experiencia y especialidad	1.03	13.29	13.59	5.11	12.00
3.1	Metodología	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00
3.2	Plan de trabajo	0.00	2.00	2.00	0.00	2.00
3.3	Esquema estructural	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
4.0	Cumplimiento contratos (De 2 a 10 documentos)	0.00	12.00	1.33	2.67	0.00
<b>TOTAL</b>		8.31	50.45	41.61	19.46	22.24

CIUDAD DE MÉXICO, A 1° DE DICIEMBRE DE 2017  
SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

Elaboró



**Ing. Carlos Calderón Zacarías**  
Jefe de Departamento de Integración de Redes

Revisó



**Ing. José Luis Hernández Gutiérrez**  
Subdirector de Comunicaciones

Validó



**Ing. Catalina Beristain Garza**  
Directora de Operaciones

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL No. IA3-INE-035/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3.  
y 5.2. de la convocatoria)**

**Determinación de la Puntuación que  
corresponde a la Oferta Económica**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL N° IA3-INE-035/2017  
"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes

4-diciembre-2017

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

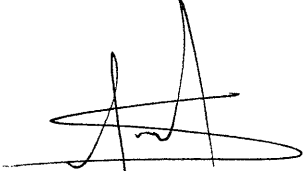
Concepto	Data Evolution, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	177.7900
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	177.7900
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>40.00</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado en Dólares Americanos.

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL No. IA3-INE-035/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 4**

### **Resultado final de la puntuación obtenida**

**(conforme al numeral 4.3. y  
5.2. de la convocatoria)**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL N° IA3-INE-035/2017

"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

Resultado Final de la Puntuación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente y que resultó susceptible de evaluarse económicamente

4-diciembre-2017

Concepto	Data Evolution, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	50.45
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición)</b> = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<u>90.45</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL No. IA3-INE-035/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DEL FABRICANTE PANDUIT (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 5**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**



Data Evolution, S.A. de C.V.  
Corporativo GICSA, Gustavo Baz 2160,  
Edificio 4, Tlalnepantla de Baz.  
+(52) 55 8526 0700 y 01 800 044 2722  
[www.dataevolution.com.mx](http://www.dataevolution.com.mx)

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2017.

# Propuesta Económica

## Instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT (Segunda Convocatoria)

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, is located in the bottom right corner of the page. There are also several vertical and diagonal scribbles and lines drawn in the same area, possibly indicating a stamp or additional markings.



Data Evolution, S.A. de C.V.  
Corporativo GICSA, Gustavo Baz 2160,  
Edificio 4, Tlalnepantla de Baz.  
+(52) 55 8526 0700 y 01 800 044 2722  
[www.dataevolution.com.mx](http://www.dataevolution.com.mx)

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2017.



**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.**

Partida	Concepto	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA
Única	Servicio de instalación de nodos categoría 6 de forma perimetral	servicio	\$177.7900
		IVA	\$28.4464
		<b>TOTAL</b>	<b>\$206.2364</b>

**Precio unitario antes de IVA con letra: CIENTO SETENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS 7900/10000 USD.**

Condiciones comerciales.

- La vigencia de la cotización se mantendrá durante todo el período de duración del contrato.
- Las tarifas de los bienes ofertados están expresadas en dólares americanos con desglose del I.V.A., las cuales no variarán en el periodo de vigencia de la presente oferta.
- Cualquier elemento no mencionado en la presente cotización se cotizará por separado.

**Felipe Ramírez Cruz**  
**Desarrollo de Negocios**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy la persona facultada para realizar la cotización.